



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

2.2.1.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYTO. DE OVIEDO Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA PARA EL AÑO 2019.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Economía, dictaminada favorablemente por unanimidad en la Comisión Plenaria de Economía celebrada el pasado 24 de julio, que es del siguiente tenor:

==“El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2019, aprobó la Propuesta de esta Concejalía de desestimación de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fundación Municipal de Cultura para el año 2019, así como diferentes aspectos relacionados con el mismo que se detallaban en la citada Propuesta.

En el punto 1 se recoge el resumen del Estado de Ingresos y Gastos por Capítulos tanto del Ayuntamiento, Cultura y el Consolidado, tal y como se detalla a continuación:

<i>Estado de Ingresos</i>		<i>Ayuntamiento</i>	<i>Cultura</i>	<i>Consolidado</i>
Capítulo I	Impuestos directos	107.120.000,00		107.120.000,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	8.132.000,00		8.132.000,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	31.080.000,00	980.000,00	32.060.000,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	56.558.004,52	30.000,00	56.588.004,52
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.123.655,94	1.000,00	1.124.655,94
Capítulo VI	Enajenación inversiones	350.000,00		350.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	4.152.492,00		4.152.492,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	393.148,62		393.148,62
Capítulo IX	Pasivos Financieros	33.665.698,92		33.665.698,92
	Total Ingresos	242.575.000,00	1.011.000,00	243.586.000,00
<i>Estado de gastos</i>		<i>Ayuntamiento</i>	<i>Cultura</i>	<i>Consolidado</i>
Capítulo I	Gastos de personal	64.247.798,94	1.269.399,98	65.517.198,92
Capítulo II	Bienes corrientes y servicios	84.900.373,89	8.110.224,77	93.010.598,66
Capítulo III	Intereses	1.693.212,60	2.000,00	1.695.212,60
Capítulo IV	Transferencias corrientes	43.152.559,02	4.442.900,00	34.641.589,02
Capítulo V	Fondo de contingencia	2.197.886,21	140.345,25	2.338.231,46
Capítulo VI	Inversiones	38.514.546,90	210.000,00	38.514.546,90
Capítulo VII	Transferencias de capital	685.000,00		685.000,00
Capítulo VIII	Activos financieros	503.504,86		503.504,86
Capítulo IX	Pasivos financieros	6.680.117,58		6.680.117,58
	Total gastos	242.575.000,00	14.174.870,00	243.586.000,00

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90672313 RW7SF-LFK3W-P8UOE D285DE09703A35A2A3F5B10746D959D9A3D2B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



En dicho resumen se aprecia la existencia de un error material por lo que se refiere al Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura (Cultura), que no aparece nivelado por cuanto la suma del Estado de Ingresos asciende a 1.011.000,00 € y en el Estados de Gastos a 14.174.870,00 €.

El error estriba en que, por un lado, en el Estado de Ingresos no se recogen las Transferencias Corrientes (12.953.870 €) ni las de Capital (210.000,00 €) correspondientes a las operaciones internas entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Municipal de Cultura y, por otro, en el Estado de Gastos a nivel Consolidado se habían minorado las operaciones internas (Transferencias de Capital) de Cultura del Capítulo VI cuando en realidad deberían haber sido minoradas en el Capítulo VII.

Asimismo este error se reproduce en el mismo expediente en los documentos denominados Presupuesto Agregado y Consolidado 2019, Propuesta del Concejal de Economía de desestimación de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva y certificado de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de abril de 2019.

Visto artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Reiterada jurisprudencia (entre ellas la reciente del Tribunal Supremo 2670/2018) pone de manifiesto que para que un error tenga el carácter que otorga el artículo 109.2 de la Ley (heredero del artículo 105.2 de la Ley 30/1992) es menester considerar que el mismo debe caracterizarse por ser ostensible, manifiesto, indiscutible y evidente por sí mismo, sin necesidad de mayores razonamientos, teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente.

En base a lo anteriormente expuesto, se **PROPONE:**

Rectificar el error material producido en el Resumen que se acompaña al Punto nº 1 del Acuerdo de desestimación de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fundación Municipal de Cultura para el año 2019, por las razones expuestas, siendo el correcto el que se detalla a continuación:

Estado de Ingresos		Ayuntamiento	Cultura	Consolidado
Capítulo I	Impuestos directos	107.120.000,00		107.120.000,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	8.132.000,00		8.132.000,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	31.080.000,00	980.000,00	32.060.000,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	56.558.004,52	12.983.870,00	56.588.004,52
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.123.655,94	1.000,00	1.124.655,94
Capítulo VI	Enajenación inversiones	350.000,00		350.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	4.152.492,00	210.000,00	4.152.492,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	393.148,62		393.148,62
Capítulo IX	Pasivos Financieros	33.665.698,92		33.665.698,92
Total Ingresos		242.575.000,00	14.174.870,00	243.586.000,00
Estado de gastos		Ayuntamiento	Cultura	Consolidado
Capítulo I	Gastos de personal	64.247.798,94	1.269.399,98	65.517.198,92
Capítulo II	Bienes corrientes y servicios	84.900.373,89	8.110.224,77	93.010.598,66
Capítulo III	Intereses	1.693.212,60	2.000,00	1.695.212,60
Capítulo IV	Transferencias corrientes	43.152.559,02	4.442.900,00	34.641.589,02
Capítulo V	Fondo de contingencia	2.197.886,21	140.345,25	2.338.231,46
Capítulo VI	Inversiones	38.514.546,90	210.000,00	38.724.546,90
Capítulo VII	Transferencias de capital	685.000,00		475.000,00
Capítulo VIII	Activos financieros	503.504,86		503.504,86
Capítulo IX	Pasivos financieros	6.680.117,58		6.680.117,58
Total gastos		242.575.000,00	14.174.870,00	243.586.000,00

Tras la explicación de la propuesta por parte del Concejal de Gobierno de Economía, Sr. Cuesta Menéndez, se somete a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad de los 26 miembros asistentes de la Corporación.

Y para que conste, expide la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).